

ante el mencionado Juzgado en el plazo de nueve días a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, debidamente asistidos por letrado y representados por procurador.

Santa Lucía, a diecisiete de febrero de dos mil diez.

EL ALCALDE, Silverio Matos Pérez.

3.720

### ANUNCIO

**3.717**

Habiéndose sido intentada y no pudiéndose practicar la notificación de la propuesta de resolución formulada por la Instructora del expediente sancionador, de fecha 27 de enero de 2010, en relación al expediente sancionador número 7/09 r., a Virginia Cubas López, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de Provincia de las Palmas y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, por la que se propone resolver:

Imponer a Virginia Cubas López, como responsable de una infracción leve descrita en los fundamentos de derecho, una sanción de multa de 60,00 euros.

Notifíquese al interesado a los efectos oportunos significándole que dispone de un plazo de QUINCE DÍAS para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el Instructor del procedimiento y, asimismo, que durante dicho plazo queda también de manifiesto y a su disposición el trámite de audiencia al procedimiento incoado.

A los efectos del artículo 19 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora se le informa que los documentos obrantes en el expediente sancionador

iniciado contra usted son los indicados en el expediente sancionador de referencia. y, en concreto:

- Informe de la Policía Local, de fecha 1 de agosto de 2009, y fotografías adjuntas.

- Decreto de incoación del expediente sancionador, de fecha 5 de octubre de 2009.

- Traslado del mencionado Decreto a Virginia Cubas López, a la Sra. Instructora y a la Secretaria del Expediente.

Lo que se le comunica a los efectos oportunos”.

Se hace saber que el texto íntegro de la propuesta de resolución de referencia figura en el expediente de su razón, que podrá ser examinado por el interesado y retirada la correspondiente notificación en las Oficinas Municipales de este Ayuntamiento, sitas en la calle Avenida de las Tirajanas, número 151, término municipal de Santa Lucía, en horario de atención al público, sin perjuicio de que con la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de las Palmas y en el tablón de edictos del Ayuntamiento se entenderá notificada la indicada propuesta de resolución.

Santa Lucía, a veintidós de febrero de dos mil diez.

EL ALCALDE, Silverio Matos Pérez

3.810

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE GUÍA

#### ANUNCIO

**3.718**

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 10 de febrero de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento para la contratación del CONCURSO DE PROYECTOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE

ORDENACIÓN DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO DEL CENOBIO DE VALERÓN Y DEL TAGOROR DEL GALLEGO, conforme a los siguientes datos:

**1. ENTIDAD ADJUDICADORA:**

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Santa María de Guía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría de la Demarcación de Gran Canaria del Colegio Oficial de Arquitectos, C/ Luis Doreste Silva, nº 2, 35004, Las Palmas de Gran Canaria.

**2. OBJETO DEL CONTRATO:**

a) Descripción del objeto: "CONCURSO DE PROYECTOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO DEL CENOBIO DE VALERÓN Y DEL TAGOROR DEL GALLEGO".

b) Plazo para el desarrollo de las propuestas: Sesenta días naturales a partir de la finalización del plazo de consultas.

**3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:**

a) Tramitación: CONCURSO DE PROYECTOS EN EL CAMPO DEL URBANISMO Y LA ARQUITECTURA, PÚBLICO, ABIERTO, DE ÁMBITO NACIONAL, BAJO ANONIMATO Y A DESARROLLAR EN UNA SOLA FASE.

**4. RETRIBUCIÓN Y PREMIOS:**

Primer Premio: Encargo de la redacción del Plan Especial del Sistema General Arqueológico del Cenobio de Valerón y Tagoror del Gallego.

Segundo Premio: NUEVE MIL EUROS (9.000,00 EUROS).

Tercer Premio: CUATRO MIL QUINIENTOS EUROS (4.500,00 EUROS).

**5. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

Secretaría de la Demarcación de Gran Canaria del Colegio Oficial de Arquitectos

Calle Luis Doreste Silva, nº 2.

35004, Las Palmas de Gran Canaria.

**6. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:**

a) Fecha límite de presentación: QUINCE DÍAS NATURALES contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para presentar la solicitud de Inscripción en la Secretaría del Colegio de Arquitectos.

b) Domicilio: Calle Luis Doreste Silva, nº 2 (35004).

c) Consultas: Se establece un plazo de consultas de QUINCE DÍAS NATURALES, que se formularán por escrito a través de correo electrónico, a la Secretaría del concurso.

En Santa María de Guía de Gran Canaria, diecinueve de febrero de dos mil diez.

EL ALCALDE, Fernando L. Bañolas Bolaños.

3.659

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE TEJEDA**

**EDICTO**

**3.719**

Por medio del presente se pone en conocimiento de las personas interesadas que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 24 de febrero de 2010, ha quedado aprobada la puesta al cobro de:

LAS TASAS DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA DOMICILIARIA, RECOGIDA DE BASURA, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DE AGUAS, DEL PRIMER BIMESTRE DE 2010